

el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 10005SE98.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

18632 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Saiatek, Sociedad Limitada», sito en Erandio (Vizcaya), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 13 de marzo de 1998 del órgano competente del Gobierno Vasco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 25 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), correspondiente al laboratorio «Saiatek, Sociedad Limitada», sito en calle Legazpi, 4, Erandio (Vizcaya), en el área técnica de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 10002HA92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

18633 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Euroestudios, Sociedad Anónima», sito en Vitoria, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, de la Orden de 6 de abril de 2000 concediendo acreditaciones al laboratorio «Euroestudios, Sociedad Anónima», sito en Portal de Arriaga, 65, Vitoria, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 10008ST00.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

18634 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Saiatek, Sociedad Limitada», sito en Erandio (Vizcaya), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 13 de marzo de 1998, del órgano competente del Gobierno Vasco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General

de 19 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) por la que se inscribía al laboratorio «Saiatek, Sociedad Limitada», sito en calle Legazpi, 4, Erandio (Vizcaya), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 10004SV93.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 10004SV98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

18635 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD (no SMSSM), marca «Furuno», modelo FM-2721, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD (no SMSSM), marca «Furuno», modelo FM-2721, para uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas: Reglamento de Radiocomunicaciones, Directiva de Compatibilidad Electromagnética,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSd (no SMSSM0).

Marca/modelo: FURUNO/FM-2721.

Número homologación: 54.0005.

La presente homologación es válida hasta el 7 de abril de 2001.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18636 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 4217/00 al 4230/00.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 4217, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4217/00 al forjado de viguetas pretensadas «VP-11», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 4218, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4218/00 al forjado de viguetas pretensadas «VP-18», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 4219, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4219/00 al forjado de viguetas pretensadas «VP-15», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 4220, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4220/00 al forjado de viguetas pretensadas «VP-22», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 4221, de 21 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4221/00 a las placas pretensadas «SC-15», fabricadas por «Forjados Santa Comba, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Comba (A Coruña).

Resolución número 4222, de 21 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4222/00 a las placas pretensadas «SC-20»,